



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94

Acuerdo Ministerial N° 3342

Huaticochoa-Loreto-Orellana-Ecuador

CONVOCATORIA

Señores/as Vocales

Sr. Luis Chasi
Sra. María Verónica Alvarado
Tniga. Nancy Aroca
Sra. Dayana Rugel

Se convoca a usted Sr. Vocal del Gobierno Parroquial San Vicente de Huaticochoa, a la Sesión Ordinaria que se llevará a efecto el día **VIERNES 14** de marzo del 2025 a las 14:00 p.m. (Dos de la tarde) en la sala de sesiones del Gobierno parroquial con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis y Aprobación del acta de la sesión Ordinaria del viernes 28 de febrero de 2025
5. Análisis y Resolución en segunda instancia de la **PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2025.**
6. Comunicaciones
7. Clausura.

Huaticochoa, marzo 12 de 2025

Atentamente,



PRESIDENCIA
RUC: 2260006820001

Victor Alejandro Carreño Guarnizo
PRESIDENTE
DEL GAD HUATICOCHA

Nota.- Se esperara 15 minutos de la hora convocada luego del cual se considerara asistencia fallida de acuerdo al Art. 3 literal (d) del reglamento para el pago de remuneraciones.



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94

Acuerdo Ministerial N° 3342

Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 004-2025

En la sala de sesiones del Gobierno Parroquial San Vicente de Huaticocha a los 28 días del mes de febrero de 2025 se instaura en sesión ordinaria el pleno del Gobierno Parroquial con el único fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis y Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del día viernes 17 de febrero de 2025.
5. Comunicaciones.
6. Clausura.

DESARROLLO:

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se constata la presencia del Sr. Vicepresidente Luis Chasi, Sra. Vocal Verónica Alvarado, Tnlga. Nancy Aroca, Sra. Vocal Dayana Rugel y el señor Alejandro Carreño en calidad de Presidente, al estar todos presentes y siendo el quórum reglamentario se procede al siguiente punto del Orden del Día.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Presidente emite un cordial saludo y bienvenida e instala la sesión siendo las 14:03 (Dos de la tarde con tres minutos).

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Presidente solicita que se agregue un punto adicional al orden del día. Tras ser evaluada la propuesta, los asistentes aprueban la modificación y se establece el orden del día de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis y Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del día viernes 17 de febrero de 2025.
5. Análisis y Resolución en primera instancia de la **PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2025.**
6. Comunicaciones.
7. Clausura.



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94

Acuerdo Ministerial N° 3342

Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

CUARTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA VIERNES 17 DE FEBRERO DE 2025.

El Sr. Presidente manifiesta que toda vez que ha sido adjuntada el acta en la convocatoria para su respectivo análisis pone a consideración de las señoras Vocales y el Sr. Vicepresidente la aprobación del Acta.

Al no existir ninguna observación el Sr. Presidente dispone a la secretaria tesorera proceda a tomar la votación para la aprobación de acta de la sesión ordinaria realizada el día día viernes 17 de febrero de 2025.

Una vez realizada la votación queda de la siguiente manera:

Chasi Ordoñez Luis Alberto	Aprueba el acta
Alvarado Andi María Verónica	Aprueba el acta
Aroca Cariapuma Nancy Janeth	Aprueba el acta
Rugel Encarnación Dayana Thalía	Aprueba el acta
Carreño Guarnizo Víctor Alejandro	Aprueba el acta

Por secretaría se contabiliza la votación: cinco votos a favor, ningún ausente, ningún voto en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba el acta de la sesión Ordinaria.

QUINTO.- Análisis y Resolución en primera instancia de la **PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2025.**

En la presente sesión, el señor Presidente procede a solicitar a la Secretaría Tesorera que informe respecto sobre el acuerdo del Ministerio de Finanzas correspondiente al primer cuatrimestre del presente año.

En cumplimiento del acuerdo 010 del 24 de febrero de 2025 del Ministerio de Finanzas correspondiente al primer cuatrimestre del presente año, la Secretaría Tesorera informa que se ha aprobado una estimación presupuestaria que incluye un aumento adicional de **diez mil treientos treinta y uno con 36/100 dólares (USD 10,331.36)**, en relación del presupuesto del año anterior. Se deja constancia de esta información para que las áreas responsables adopten las medidas necesarias y determinen la asignación correspondiente de este incremento presupuestario.

El señor Presidente manifiesta que, en vista del aumento de recursos según lo establecido en el Acuerdo No. 010 del Ministerio de Finanzas, se deben realizar ajustes en la asignación presupuestaria. Por ello, se propone lo siguiente:

1. Asignar la cantidad de **USD 331,36** a la partida presupuestaria destinada a los **CONAGOPARE**.



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94

Acuerdo Ministerial N° 3342

Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

2. Reservar **USD 5,000** para la partida presupuestaria de consultoría e investigación especializada
3. Destinar el monto restante del incremento presupuestario a obras públicas prioritarias.

Los señores Vocales expresan su respaldo a la moción presentada por el señor Presidente, en la cual se establece la distribución del incremento presupuestario conforme al Acuerdo No. 010 del Ministerio de Finanzas, que contempla un aumento adicional de diez mil dólares (**USD 10,331.36**).

La distribución aprobada es la siguiente:

1. **USD 331,036** serán asignados a la partida presupuestaria destinada a los CONAGOPARE.
2. **USD 5,000** serán reservados para la partida presupuestaria **73.06.10** de consultoría, Asesoría e investigación especializada
3. El monto restante de **USD 5,000** dólares será destinado a obras públicas prioritarias partida presupuestaria **75.05.01** denominada Obras de Infraestructura.

Se deja constancia de esta decisión, contando con el apoyo unánime de los señores Vocales, para proceder con su ejecución y garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos.

Una vez concluida la reforma correspondiente al ingreso adicional previamente aprobado, el señor Presidente solicita a la Secretaría Tesorera proceder con el siguiente ingreso. Ante esta solicitud, la señora Tesorera informa que, con fecha **27 de febrero**, se registró en la cuenta del GAD un ingreso de **USD 2,025,338.13** para la ejecución del proyecto denominado: **"Mejoramiento de la Capa de Rodadura Vía La Floresta - Río Huataraco, desde la Abscisa 0+000 hasta 5+120, Parroquia San Vicente de Huaticocha"** (L= 5,120 m). En virtud de este ingreso, la Secretaría Tesorera solicita realizar la respectiva reforma presupuestaria para proceder con la adecuada asignación y ejecución de los recursos destinados a este proyecto.

Durante la sesión, la Tnlga. Nancy Aroca manifiesta que es de conocimiento general que los recursos ingresados están específicamente destinados a dicho proyecto, reafirmando así el objetivo de este financiamiento.

Luego de analizar el ingreso de los recursos informados por la Secretaría Tesorera, correspondientes al proyecto **"Mejoramiento de la Capa de Rodadura Vía La Floresta - Río Huataraco, desde la Abscisa 0+000 hasta 5+120, Parroquia San Vicente de Huaticocha (L= 5,120 m)"**, por un valor total de **USD 2,025,338.13**, el señor Presidente y los señores vocales proceden a aprobar la reforma presupuestaria requerida para dicho proyecto.

La asignación será realizada en la partida presupuestaria **75.01.05**, denominada **Transporte y Vías**, y se autoriza a la Secretaría Tesorera proceder con la ejecución de la reforma presupuestaria correspondiente.



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94

Acuerdo Ministerial N° 3342

Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

De manera unánime, el señor Presidente junto con los señores Vocales aprueba en primera instancia la **Primera Reforma Presupuestaria del GAD Parroquial** correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Con esta constancia, se procede a garantizar las reformas presupuestarias necesarias para la asignación y utilización adecuada de los recursos aprobados, respetando las normativas vigentes.

SEXTO.-COMUNICACIONES

El señor presidente manifiesta que, en la sesión anterior indicó que presentaría un plan de actividades correspondientes al evento de las festividades del aniversario de parroquialización del Gad Parroquial, pero debido a las restricciones impuestas por el estado de excepción, resulta imposible llevar a cabo eventos públicos en estos momentos, más sin embargo una vez informado al pleno del Concejo para su conocimiento pone a consideración de los señores Vocales.

La Tnlga Nancy Aroca manifiesta su posición respecto a las restricciones del estado de excepción, indicando que, pese a dichas limitaciones, se proceda con la realización de las actividades del evento durante las horas del día en un solo día, de manera que no se vea afectada los horarios del estado de excepción porque ya son dos años que no se ha realizado dicho evento de aniversario institucional.

La Sra. Vocal María Alvarado apoya la moción de la compañera Vocal Nancy Aroca para que se realice el evento de parroquialización.

Interviene el señor Vicepresidente Luis Chasi para manifestar su propuesta que esos recursos sean destinados prioritariamente para la construcción de obras en este caso para el mejoramiento de los puentes, considerando la importancia de estas obras para la conectividad y desarrollo de la comunidad.

La Tnlga. Nancy Aroca manifiesta que el presupuesto asignado para obras no es muy grande por lo que se decidió que dichas obras se realizará a través de convenios o buscar otra alternativa.

La Sra. Vocal Thalia Rugel saluda y considera que es más importante priorizar las obras que la organización de un evento, destacando la relevancia de las necesidades para el bienestar de las comunidades.

El señor Presidente manifiesta que, como es de conocimiento están haciendo el lastrado de vía en la Comunidad San Manuel de Floresta, se contaba con dos volquetas del GADPO y dos volquetas del Gad Municipal de Loreto que estaban cargando material pero al no contar con la maquinaria necesaria solo se está haciendo stop de material, ahora es indispensable



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94

Acuerdo Ministerial N° 3342

Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

alquilar una retroexcavadora para avanzar con el lastrado de la vía, por lo que se requiere recursos adicionales para alquilar esta maquinaria y se pueda continuar con la obra de manera eficiente.

La Tnlga Nancy Aroca manifiesta que también se socialice a la comunidad para que estén al tanto del apoyo que el Gad está brindando en la obra del lastrado y pregunta cuánto es el presupuesto que se requiere para el alquiler de maquinaria.

El señor Presidente manifiesta que se requiere un presupuesto máximo de seis mil dólares para el alquiler de la retroexcavadora.

La Tnlga. Nancy Aroca manifiesta que el presupuesto asignado para eventos es de USD 10,000 (diez mil dólares) incluyendo el arrastre del año pasado. Propuso que parte de este recurso se utilice para alquiler de maquinaria necesaria para avanzar en la obra del lastrado, y el restante se destine a la partida de obras de infraestructura.

La propuesta fue discutida, y se resaltó la importancia de priorizar las necesidades urgentes, como el alquiler de la retroexcavadora para continuar los trabajos en la vía, sin descuidar la inversión en infraestructura comunitaria.

Entre otros temas el señor presidente informó que se está trabajando con el grupo **Jóvenes en Acción** en la creación de un vivero. Este vivero tiene como objetivo la siembra de plantas forestales que contribuirán a la restauración ambiental y al embellecimiento de los centros turísticos de la parroquia. Se destacó que para este proyecto se han utilizado **3,000 fundas de vivero** proporcionadas por el GAD, lo que refleja el compromiso institucional con el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de los atractivos turísticos. Además, se reconoció la importante participación de la juventud en esta iniciativa, como parte del trabajo conjunto entre el GAD y la comunidad.

La señora Vocal Thalfá Rugel informó que, asistió a las oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Durante esta reunión, el señor David Pilataxi le comunicó que se ha realizado un cambio de técnico asignado a la parroquia. Se mencionó que la Ing. Kelly Moreno estará desempeñándose de manera **provisional**, y que para mediados de marzo se enviará otro técnico como reemplazo definitivo para brindar atención a los productores de la parroquia.

Además informó que, por delegación del señor presidente, asistió a una reunión relacionada con el conteo de aves. Durante la sesión, se discutió la importancia de esta actividad para el monitoreo ambiental y la conservación de las especies locales. Al cierre de la reunión, se resolvió **esperar los resultados para el festival del evento del conteo** para tomar futuras decisiones y determinar las acciones necesarias que benefician a la comunidad y al medio ambiente.

El señor presidente consultó al vicepresidente sobre la gestión del mantenimiento de las calles del centro poblado. En respuesta, el vicepresidente explicó que la espera se debe a que la empresa aún no ha entregado las motoniveladoras al GAD Municipal de Loreto.



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94

Acuerdo Ministerial N° 3342

Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

Además, el vicepresidente señaló que, una vez que las motoniveladoras sean entregadas, se procederá inicialmente al **mantenimiento de las calles del cantón** y, posteriormente, se atenderán las necesidades de las parroquias.

RESOLUCION:


- Una vez analizado el tema del evento por parte de los señores/as vocales del GAD, se resuelve suspender la realización del mismo, debido al estado de excepción vigente. Se determina además que los recursos originalmente destinados al evento sean redirigidos para la ejecución de obras prioritarias en beneficio de la parroquia y sus comunidades.

SEPTIMO.- CLAUSURA

Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día, el Ejecutivo del GADPRSVH clausura la sesión siendo las 16:00 p.m. (cuatro de la tarde).


Sr. Alejandro Carreño
PRESIDENTE


Sr. Luis Chasi
VICEPRESIDENTE


Sra. Verónica Alvarado
I VOCAL


Tnlga. Nancy Aroca
II VOCAL


Sra. Dayana Rugel
III VOCAL

CERTIFICACIÓN: La Suscrita Tnlga. Ximena Alvarado Secretaria Titular del Gobierno Parroquial CERTIFICA que en la presente acta consta todo lo tratado en la sesión Ordinaria del día viernes 28 de febrero de 2025.


Tnlga. Ximena Alvarado
SECRETARIA TESORERA